
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No. UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

En la ciudad de Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el salón sede de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT)**, sito en la Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 27, Distrito Nacional República Dominicana, los señores: **Rubén Antonio Céspedes Rodríguez**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1372532-9, Subdirector Regional (Presidente), quien presidirá dicho comité; **José Mañón Mañón**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0454955-5, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro);); **Juana A. Herrera Cuello**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0664902-3, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (Miembro), **Emilia Reyes Castillo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.079-0011267-8, Analista de Calidad en la Gestión, del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Wagner Antonio Benítez Abreu**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0733202-5, Encargado del Departamento Jurídico (Asesor Legal) y **Luz Estefany Valdez Bautista**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0130104-4, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Secretaria), han decidido lo siguiente:

El señor Rubén Céspedes dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el documento de "Remisión evaluación económica" del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor: trece (13) camionetas doble cabina, para los trabajos de campos; una (1) camioneta ejecutiva doble cabina, para el traslado de la Dirección Ejecutiva; un (1) minibús 15-20 pasajeros, para los operativos; un (1) camión de carga cerrada, para el transporte de los equipos y materiales de los operativos y dos (2) motocicletas para mensajería, para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado. Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002, elaborado por los peritos designados señores los señores **José Valdez Alemán**, Supervisor de Transportación; **Eddy López Rodríguez**, Auxiliar de Transportación, y **Claudio Bello**, Encargado de Dpto. Servicios Generales de la UTECT, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Licitación Pública, de Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Rubén

W A B A

José

Jim

Eric

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, la Evaluación Financiera de la Propuesta Económica del oferente participante, elaborada en fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de esta Unidad Ejecutora, en el marco del Procedimiento de Referencia No: UTECT-CCC-LPN-2022-0002, para la Adquisición de vehículos de motor: trece (13) camionetas doble cabina, para los trabajos de campos; una (1) camioneta ejecutiva doble cabina, para el traslado de la Dirección Ejecutiva; un (1) minibús 15-20 pasajeros, para los operativos; un (1) camión de carga cerrada, para el transporte de los equipos y materiales de los operativos y dos (2) motocicletas para mensajería, para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

TERCERO: Decidir sobre la adjudicación para el indicado Proceso de Referencia No: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el señor Rubén Céspedes, en su indicada calidad, puso a disposición de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los documentos citados en la agenda de la presente sesión, los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO 1: Que en fecha once (11) de agosto del año dos mil veinte dos (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado proceso, se realizó la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobres A", y Ofertas Económicas "Sobres B", y apertura de ofertas técnicas "Sobres A", ante la notaria pública Licda. Corina Alba De Senio, cédula de identidad y electoral número 001-0200949-5, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 3035, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron dos (02) ofertas de manera virtual, de los oferentes enunciados a continuación, a saber:

1. Magna Motors, S.A
2. Grupo Viamar, S.A.

POR CUANTO 2: Que mediante el Acta No. UTECT-2022-0023, de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022), este Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), ordenó la notificación a los oferentes que presentaron propuestas en el proceso, de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de sus Ofertas Técnicas, "Sobres A", y con ello al oferente habilitado para la Apertura y Lectura de su Oferta Económica, "Sobre B", en el Referencia No. UTECT-CCC-LPN-2022-0002, a saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN DE CREDENCIALES CUMPLE/NO CUMPLE
Magna Motors, S.A.	Cumple

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Grupo Viamar, S.A.	Cumple
--------------------	--------

POR CUANTO 3: Que el Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económica, "Sobre B", del oferente habilitado, fue realizado en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante la abogada Notaria Pública, Ofertas Económicas "Sobres B", y apertura de ofertas técnicas "Sobres A", ante la notaria pública **Licda. Corina Alba De Senio**, cédula de identidad y electoral número 001-0200949-5, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 3035, quien instrumentó a tales efectos el Acta Notarial de esta misma fecha, de conformidad con los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, cuyo resultado fue el siguiente:

Oferente	Monto oferta económica	Monto de la garantía de seriedad de oferta y entidad aseguradora
Magna Motors, S.A	RD\$2,912,000.00	RD\$375,000.00 Compañía de Sura
Grupo Viamar, S.A.	RD\$6,826,500.00	RD\$73,800.00 Compañía Aseguradora Seguros Universal

POR CUANTO 4: Que en fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados, elaboradas por los peritos designados señores los señores **José Valdez Alemán**, Supervisor de Transportación; **Eddy López Rodríguez**, Auxiliar de Transportación, y **Claudio Bello**, Encargado de Dpto. Servicios Generales de la UTECT, remitieron el documento de "Remisión evaluación económica del procedimiento de Licitación Pública Nacional, Adquisición de vehículos de motor: trece (13) camionetas doble cabina, para los trabajos de campos; una (1) camioneta ejecutiva doble cabina, para el traslado de la Dirección Ejecutiva; un (1) minibús 15-20 pasajeros, para los operativos; un (1) camión de carga cerrada, para el transporte de los equipos y materiales de los operativos y dos (2) motocicletas para mensajería, para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado. Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002", el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta donde realizan la recomendación de adjudicación del presente procedimiento y establecen lo siguiente:

"A continuación, los resultados del oferente habilitado que presento el mejor descuento, lo cual se constituye en nuestra recomendación de adjudicación":

Bien Requerido	CANTIDAD	MAGNA MOTORS, S.A.	VIAMAR, S.A.
Camioneta Ejecutiva Automática Doble Cabina Todo terreno de Gasolina	1	-	4,218,000.00
Vehículos Camión (TIPO FURGÓN) UTECT	1	2,912,000.00	-

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

*"En ese sentido, conforme al artículo 98 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, recomendamos la adjudicación de **los siguientes ítems No:***

- Oferente **Grupo Viamar, S.A**, el **ítem 2**, con un monto total de **RD\$ 4,218,000.00**
- Oferente **Magna Motors, S.A**, el **ítem 4**, con un monto total de **RD\$ RD\$2,912,000.00**.

*En este sentido, conforme a los artículos 15 y 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, quedando **desiertos los ítems 1, 3 y 5.***

POR CUANTO 5: Que en fecha trece (13) de septiembre del año del dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), realizó la Evaluación de la Propuesta Económica del oferente habilitado, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO 6: En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, esta Unidad Ejecutora procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, y cumplan con las normativas requeridas por las leyes vigentes. En un plazo no mayor Diez (10) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los Pliegos del Proceso.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO 1: Que el artículo 138, Constitución de la Republica Dominicana, Proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del estado (..)"*.

CONSIDERANDO 2: Que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del artículo 16, numeral 1 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO 3: Que el artículo 98 del referido Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece *"Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y preparan el informe con la*

RC

WABA

Juan

JM

ERC

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".

CONSIDERANDO 4: Que el artículo 99, del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones, procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".*

CONSIDERANDO 5: Que el artículo 26 de la Ley No.340-06, establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

PÁRRAFO I: *Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta".*

CONSIDERANDO 6: Que el artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06, establece: *"La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en su plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberá especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".*

CONSIDERANDO 7: Que el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, dispone lo siguiente: *"Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías: b) De fiel cumplimiento de contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación (...)"*

CONSIDERANDO 8: Que de conformidad con el párrafo último del numeral 2.16 del Pliego de Condiciones Específicas para el Procedimiento de Referencia, No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0001, el cual establece que:

"Si el oferente no cumple con los requerimientos financieros, pero cumple con los requerimientos técnicos y legales, quedará habilitado para la apertura y lectura de su oferta económica "Sobre B". Si resultara adjudicatario deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una Entidad Bancaria de reconocida reputación y solvencia en la República Dominicana, ejecutable primer requerimiento, en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de la

Z62

UAB7

LAB

DM

ERC

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.
Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

adjudicación, por el importe del 4% del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante".

CONSIDERANDO 9: Que es obligación del Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: La autorizando la compra de vehículos a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos, en cumplimiento del Decreto núm.3-22, comunicación # PR-IN-2022-13180 emitida por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, de fecha siete (07) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Requerimiento interno realizado por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, en fecha nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales, de fecha nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha veinte y tres (23) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha veinte y tres (23) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de veinte y tres (23) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Z612

WABA

R23

Jm

ERC

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

VISTA: Las Ofertas Técnicas de los Oferentes, recibidas en fecha once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto Auténtico Notarial, instrumentado por el notario público **Licda. Corina Alba De Senio**, cédula de identidad y electoral número 001-0200949-5, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 3035, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Los Informes finales de Verificación y Valoración de Credenciales elaborados por el Departamento Jurídico, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Los Informes Individuales y Consolidados de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha primero (01) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta No. UTECT-2022-0023, Lectura de Resultados Informe Preliminar y habilitación de Apertura de "Sobre B", de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Oferta Económica del oferente que resultó habilitado para el proceso de Referencia No. UTECT-CCC-LPN-2022-0002. "Sobre B".

VISTA: El Acta Auténtico Notarial Apertura Oferta Económica "Sobre B", instrumentada por la notaría pública, **Licda. Corina Alba De Senio**, cédula de identidad y electoral número 001-0200949-5, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 3035, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veinte y dos (2022).

VISTO: Remisión evaluación económica, elaborado por los peritos asignados de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Evaluación Financiera de la Propuesta Económica del oferente habilitado, de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

Por todo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

ZC

WABA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, el documento de "Remisión evaluación de la oferta económica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor: trece (13) camionetas doble cabina, para los trabajos de campos; una (1) camioneta ejecutiva doble cabina, para el traslado de la Dirección Ejecutiva; un (1) minibús 15-20 pasajeros, para los operativos; un (1) camión de carga cerrada, para el transporte de los equipos y materiales de los operativos y dos (2) motocicletas para mensajería, para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado. Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002, elaborados por los peritos designados a tales efectos, los señores **José Valdez Alemán**, Supervisor de Transportación; **Eddy López Rodríguez**, Auxiliar de Transportación, y **Claudio Bello**, Encargado de Dpto. Servicios Generales de la UTECT, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, la Evaluación Financiera de la Propuesta Económica del oferente participante, elaborada en fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Resolución Número Tres (3):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a los oferentes **Magna Motors, S.A y Grupo Viamar, S.A.**, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor: trece (13) camionetas doble cabina, para los trabajos de campos; una (1) camioneta ejecutiva doble cabina, para el traslado de la Dirección Ejecutiva; un (1) minibús 15-20 pasajeros, para los operativos; un (1) camión de carga cerrada, para el transporte de los equipos y materiales de los operativos y dos (2) motocicletas para mensajería, para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado. Marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0001, conforme se describe a continuación:

"A continuación, los resultados del oferente habilitado que presento el mejor descuento, lo cual se constituye en nuestra recomendación de adjudicación":

Bien Requerido	CANTIDAD	MAGNA MOTORS, S.A.	VIAMAR, S.A.
Camioneta Ejecutiva Automática Doble Cabina Todo terreno de Gasolina	1	-	4,218,000.00

R64

UAB4

R64

jm

ERC

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Vehículos Camión (TIPO FURGÓN) UTECT	1	2,912,000.00	-
--------------------------------------	---	--------------	---

- Oferente **Grupo Viamar, S.A**, el ítem 2, con un monto total de **RD\$ 4,218,000.00**.
- Oferente **Magna Motors, S.A**, el ítem 4, con un monto total de **RD\$ RD\$2,912,000.00**.

En este sentido, conforme a los artículos 15 y 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, quedando **desiertos** los **ítems 1, 3 y 5**.

Resolución Número Cuatro (4):

DECLARAR, como en efecto **DECLARA**, en este sentido, conforme a los artículos 15 y 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, quedando **desiertos** los **ítems 1, 3 y 5**.

Resolución Número Cinco (5):

DISPONER una nueva convocatoria para adquirir el bien requerido, en virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo I del artículo 24 Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

Resolución Número Seis (6):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la notificación de adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Resolución Número Siete (7):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, a los adjudicatarios **Magna Motors, S.A y Grupo Viamar, S.A.**, constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una Entidad Bancaria de reconocida reputación y solvencia en República Dominicana, ejecutable a primer requerimiento, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, o el importe del UNO POR CIENTO (1%) en caso de ser MIPYMES.

Resolución Número Ocho (8):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero emitir el Certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer del presente procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGEF), y su publicación de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do) y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

ZG

WABA

JMB

DM

GA

Acta de Adjudicación: Acta No. UTECT-2022-030

Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreno del Estado.

Referencia No.: UTECT-CCC-LPN-2022-0002.

Resolución Número Nueve (9):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, la notificación de la presente Acta de Habilitación para la Apertura de las Ofertas Económicas "Sobres B", del proceso de Referencia No. **UTECT-CCC-LPN-2022-0002**, a los oferentes participantes, y su publicación, junto a la notificación de esta, en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do y el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las onces de la mañana del día (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Rubén Antonio Céspedes Rodríguez

Sub-Director Regional Este
(Presidente)

Emilia Reyes Castillo

Por si y por

Juana Aurelia Herrera Cuello

Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)

José Mañón Manón

Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)

Wagner Antonio Benítez Abreu

Encargado Jurídico
(Asesor Legal)

Luz Estefany Valdez Bautista

Responsable de la Oficina Libre acceso a la
Información
(Secretaria).

